



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°: 140 - 19

Salta, 17 8 MAR 2019

EXPEDIENTE N°: 6807/18

VISTO : La Res. CD-ECO N° 396/18 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS** del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO N° 396/18 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Alberto YARADE	Oscar René MAIGUA
Mónica Raquel SEGURA	Diego Gabriel HEREDIA
María de los Ángeles EXENI	Fernando José BRUNA

QUE por Res. DECECO N° 1312/18 se acepta los postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición del concurso de referencia.

QUE mediante Res. DECECO N° 095/19 se fija fecha para el día 22.03.19 la constitución del Jurado para la entrevista y prueba de oposición del presente concurso.

QUE a fs. 130 del expediente de referencia obra nota de la Cra. María de los Ángeles EXENI mediante la cual se excusa de participar como integrante del Tribunal por encontrarse fuera de la provincia el día 22 de Marzo del corriente año.

QUE por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, a la Cra. María de los Ángeles EXENI, por el Jurado suplente en orden de designación, Cr. Oscar René MAIGUA.

QUE el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será prohibida en cartelera desde el día en que se emita".*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1140-19

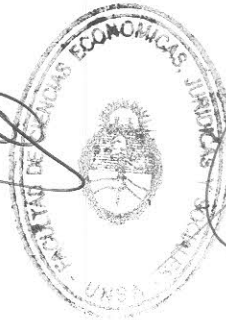
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Cr Oscar René MAIGUA en reemplazo de la Cra. María de los Ángeles EXENI, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Alberto YARADE	Diego Gabriel HEREDIA
Mónica Raquel SEGURA	Fernando José BRUNA
Oscar René MAIGUA	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa